

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 43 /2025

Asunción, 17 Octubre 2025.

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS". ID N° 463.979**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día miércoles, **24 de septiembre de 2025** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobre N° 031/2025.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 035/2025.

### 2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 5: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

### 3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Gs. (IVA Incluido)
1	CAÑO MANNESMANN DE 1".	14	UNIDAD	259.250	3.629.500
2	CAÑO MANNESMANN DE 2".	14	UNIDAD	544.750	7.626.500
3	CAÑO MANNESMANN DE 8".	14	UNIDAD	5.313.750	74.392.500
4	CAÑO MANNESMANN DE 10".	14	UNIDAD	7.453.232	104.345.248
5	CHAPA DE ZINC ACALANADA C28 0,90 X 3,05 MTS.	100	UNIDAD	122.446	12.244.600
6	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 19,05 X 3,18 mm.	14	UNIDAD	67.832	949.648
7	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 3,16 mm.	100	UNIDAD	240.833	24.083.300
8	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 6,35 mm.	20	UNIDAD	314.618	6.292.360
9	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 9,53 mm.	20	UNIDAD	479.530	9.590.600
10	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 25 X 4,76 mm.	20	UNIDAD	120.223	2.404.460
11	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 38 X 4,76 mm.	20	UNIDAD	180.636	3.612.720
12	PERFIL DOBLE T IPE 120.	20	UNIDAD	1.393.763	27.875.260
13	PERFIL NOMAL U UPN-100.	20	UNIDAD	644.195	12.883.900
14	VARILLA DE 8MM- TORSIONADA.	20	UNIDAD	80.000	1.600.000
15	VARILLA LISA 8MM.	20	UNIDAD	28.659	573.180
16	VARILLA LISA DE 10 MM.	50	UNIDAD	38.155	1.907.750
17	VARILLA TORCIONADA DE 25,40mm.	20	UNIDAD	707.200	14.144.000
18	PAR BRIDA DE 10" EN ACERO AL CARBONO.	20	UNIDAD	465.000	9.300.000
19	PAR BRIDA DE 8" EN ACERO AL CARBONO	40	UNIDAD	389.250	15.570.000
20	VARILLA TORSIONADA DE 6MM.	25	UNIDAD	48.000	1.200.000

#### 4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos. básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. T- MAX S. A.	2. MARA LIA GONZALEZ CABRERA	3. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	4. FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez	5. ÓLEO HIDRÁULICA S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	<b>Cumple</b> Cotiza (ítems 3, 4, 7, 12, y 17)  No cotiza ítems 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, y 20	<b>No Cumple*</b> Cotiza (Items 1 al 20)	<b>Cumple</b> Cotiza (ítems 1 al 20)	<b>Cumple</b> Cotiza (ítems 1 al 20)	<b>Cumple</b> Cotiza (ítems 1 al 13, 17 al 19)  No cotiza ítems 14 al 16, y 20
Garantía de Mantenimiento de Oferta	<b>No Cumple *</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N° 186138 0/ <b>Cumple</b>	No Aplica/ Persona física	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>	No Aplica/ Persona física	Perfil del Proveedor/ <b>Cumple</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N° 186138 0/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 185933 4/ <b>Cumple</b>	Presentó/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor/ <b>Cumple</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Perfil del Proveedor N° 186138 0/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 185933 4/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	Presentó/ <b>Cumple</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes/Persona Física		Presentó/ <b>Cumple</b>		Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	

\* De acuerdo con la verificación de los documentos sustanciales, realizado por la Asesoría Legal – Anexo I, se constató que La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente T-MAX S.A., mediante Póliza Nro. 1508062232 de fecha 23 de setiembre de 2025 emitida por LA CONSOLIDADA S.A., es por un monto total asegurado de guaraníes cuatro millones trescientos mil (G. 4.300.000), la cual no cubre el 5% del monto total de la oferta de guaraníes ciento noventa millones ochocientos mil (Gs. 190.800.000) IVA incluido, de acuerdo con la Lista de Precios presentada por dicho oferente; los delimitamientos establecidos en el PBC: “**Datos de la Convocatoria -Garantías: instrumentación, plazos y ejecución: 1. Instrumentación y porcentaje 1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta.**” Y los datos cargados en el SICP el **Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%**. Siendo este documento de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el **Artículo 79 del Decreto 2264/2024**. Serán considerados documentos de carácter sustancial: **...b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**; lo cual no se cumple, ya que no ha sido extendida correctamente, conforme se visualiza a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



16	30102403-004	VARILLA LISA DE 10 MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	-	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
17	30102403-003	VARILLA TORCIONADA DE 25,40mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	-	550.000 11.000.000	marca: JOTACAM fabricante: JOTACAM procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
18	40142411-001	PAR BRIDA DE 10" EN ACERO AL CARBONO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	-	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
19	40142411-001	PAR BRIDA DE 8" EN ACERO AL CARBONO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	-	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:
20	30102403-003	VARILLA TORSIONADA DE 6MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	25	-	NO COTIZA	marca: fabricante: procedencia: nro_certificado_origen_nacional:

Total General Calculado: 190.800.000

**FRANCISCO SOLIS MEDINA**  
T-MAX S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL  
Asunción, 24 de setiembre de 2025



**La Consolidada de Seguros**

50806223201380

**SEGURO DE CAUCIÓN**  
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA N°: 1508062232 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín, Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

**80000089-7 - INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**

Con domicilio en TTE. 2DO. JORGE ALCORTA ESQ. AVDA. FERNANDO DE LA MORA -BARRIO VISTA ALEGRE, ASUNCIÓN ("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

**Gs. 4.300.000**  
(GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

**80071622-1 - T - MAX S.A.**

Con domicilio en CAPITAN RIVAROLA 866 C/ TEODORO S. MONGELOS Y HERMINIO GIMINEZ - ASUNCIÓN ("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

**DETALLE DE LA OPERACIÓN**

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 - "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS", ID N° 863.979.

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 24/9/2025 / hasta las 24:00 Hs. del día 2/1/2026

LIQUIDACIÓN		DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Prima:	Gs. 272.727.-	Monto Financiado: 0	
I.V.A. s/ Prima:	Gs. 27.273.-	Vencimientos	
Premio:	Gs. 300.000.-	Fecha	Monto
I.P.E.:	Gs. 0.-	C O N T A D O	
I.V.A. s/ Interés:	Gs. 0.-		
Costo del Financ.:	Gs. 0.-		
<b>COSTO FINAL:</b>	<b>Gs. 300.000.-</b>		

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: [www.consolidada.com.py/condicionales/condiciones\\_generales.pdf](http://www.consolidada.com.py/condicionales/condiciones_generales.pdf) o en la dirección de la Compañía.

VIGENCIA: 100 Días  
Desde: 24/9/2025 Hasta: 2/1/2026

Asunción, 23 de setiembre de 2025  
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN  
Jefe de Suscripción de Cauciones

\*Asimismo, de acuerdo a la verificación de los documentos sustanciales, realizado por la Asesoría Legal- Anexo I, en la Lista de Precios de la firma **MARA LIA GONZALEZ CABRERA**, se constató que no completó las características de la oferta para los **ITEMS 1 al 20**, conforme a lo requerido en las bases del llamado, como marca, procedencia, y según se visualiza a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



**MG Proyectos & Consultorías**

Contacto: (0971)-214 618 Correo: mgproyectosyconsultorias@gmail.com  
RUC: 2341257-7

Licitación: 463979 - ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Epo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40141705-004	CAÑO MANNESMANN DE 1".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	282.000	282.000	3.948.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
2	40141705-004	CAÑO MANNESMANN DE 2".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	578.400	578.400	8.697.600	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
3	40141705-004	CAÑO MANNESMANN DE 6".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	5.589.000	5.589.000	78.246.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
4	40141705-004	CAÑO MANNESMANN DE 10".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	6.707.509	6.707.509	93.910.728	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
5	30102511-9999	CHAPA DE ZINC ACALANADA C.28 0,90 X 3,05 MTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	100	110.201	110.201	11.020.100	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
6	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 19,05 X 3,16 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	14	61.049	61.049	854.688	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
7	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 3,16 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	100	216.975	216.975	21.697.500	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
8	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 6,35 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	283.156	283.156	5.663.120	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
9	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 5,53 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	431.577	431.577	8.631.540	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
10	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 25 X 4,76 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	308.201	308.201	2.164.020	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
11	30102303-9999	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 38 X 4,76 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	162.572	162.572	3.251.440	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
12	30102303-9999	PERFIL DOBLE T IPE 120.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	1.254.387	1.257.387	25.147.740	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
13	30102303-9999	PERFIL NORMAL U UPN 100.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	579.776	579.776	11.595.520	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:

MG Proyectos & Consultorías  
Arq. Mara González C.

**MG Proyectos & Consultorías**

Contacto: (0971)-214 618 Correo: mgproyectosyconsultorias@gmail.com  
RUC: 2341257-7

14	30102403-003	VARILLA DE 6MM-TORSIONADA.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	72.000	72.000	1.440.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
15	30102403-004	VARILLA LISA 6MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	25.793	25.793	515.860	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
16	30102403-004	VARILLA LISA DE 10 MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	50	34.340	34.340	1.717.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
17	30102403-003	VARILLA TORCIONADA DE 25,40mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	636.480	636.480	12.729.600	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
18	40142411-001	PAR BRIDA DE 10" EN ACERO AL CARBONO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	20	418.500	418.500	8.370.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
19	40142411-001	PAR BRIDA DE 8" EN ACERO AL CARBONO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	350.325	350.325	14.023.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
20	30102403-003	VARILLA TORCIONADA DE 6MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	25	43.200	43.200	1.080.000	marca: fabricante: procedencia: rro_certificado_origen_nacional:
<b>Total General Calculado:</b>								<b>314.093.452</b>	

Firma:

Nombre: MARALIA GONZALEZ CABRERA

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

MG Proyectos & Consultorías  
Arq. Mara González C.

Por lo que **Artículo 79 del Decreto 2264/2024** que establece en lo pertinente: *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados*” siendo este documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, la presente omisión afecta a la totalidad de los ítems ofertados.

Por lo tanto, al no cumplir los oferentes con dichos documentos sustanciales, en virtud a lo establecido en el **Decreto N° 2264/2024, “Art. 75. 2) Evaluación basada en precio. 2.1.1 “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria”,** y conforme a lo dispuesto en el **Art. 78 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.** “Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.” Por las consideraciones expresadas tanto oferta de las firmas **T- MAX S.A.**, y la Unipersonal **MARA LIA GONZALEZ CABRERA** han sido **DESCALIFICADAS**.

#### **4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas : **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, y OLEO HIDRÁULICA S.A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

**5.- DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS	1- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	2-FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez	3-OLEO HIDRÁULICA S.A.
Constancia Perfil del Proveedor N°	186110 9	186121 6	186108 4
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes/Persona Jurídica	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>		Presentó/ <b>Cumple</b>
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No aplica/Persona Física	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No aplica/Persona Física	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	Presentó/ <b>Cumple</b>
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/ <b>Cumple</b>	Presentó/ <b>Cumple</b>
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	Presentó/ <b>Cumple</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Perfil del Proveedor N° 186110 9/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186108 4/ <b>Cumple</b>
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ <b>Cumple</b>	Perfil del Proveedor N° 186121 6/ <b>Cumple</b>	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Especificaciones Técnicas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Plan de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatú de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyente de IRE GENERAL – <b>Capacidad Financiera</b>	Presentó del año 2024/ Se solicitaron aclaraciones con respecto a los años 2022 y 2023	Presentó	Presentó de los años 2023 y 2024/Se solicitaron aclaraciones respecto al 2022
Documentos para <b>Experiencia</b>	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

**5.1.- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó a los

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



oferentes los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota **CEO/INC N° 123/2025** de fecha 01 de octubre de 2025, y Nota **CEO/INC N° 130/2025** de fecha 02 de octubre de 2025 a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- Nota **CEO/INC N° 125/2025** de fecha 01 de octubre de 2025, y Nota **CEO/INC N° 129/2025** de fecha 02 de octubre de 2025 a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**
- Nota **CEO/INC N° 126/2025** de fecha 01 de octubre de 2025, Nota **CEO/INC N° 128/2025** de fecha 02 de octubre de 2025, y Nota **CEO/INC N° 166 /2025** de fecha 15 de octubre de 2025, a la firma **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>1) EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.</b>	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica- ítems 5	No Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatú de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó
	Documentos para Experiencia:	Presentó
	Desglose de precios (Ítems 1, 7, 12, 14, 17, y 20)	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>2) FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez</b>	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Desglose de precio ítems 11, 12, 13, 15 y 16	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
3) OLEO HIDRÁULICA S.A.	Constancia de Registro de <b>Estructuras Jurídicas</b> emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica- ítems 5	No Presentó
	Formulario de Declaración de Personas	Presentó/ <b>Cumple</b>
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatú del año 2022 para contribuyente de IRE GENERAL – <b>Capacidad Financiera</b>	Presentó
	Desglose de precios (ítems 12, 18 y 19)	Presentó

## 6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, y ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de entrega de los bienes, y Experiencia de las Firmas.**

### 6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe **técnico de fecha 10 de octubre de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
1. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Cumple (ítems 1 al 20)	Cumple (ítems 1 al 20)
2. FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez	Cumple (ítems 1 al 20)	Cumple (ítems 1 al 20)
3. ÓLEO HIDRÁULICA S.A.	Cumple (ítems 1 al 13, 17 al 19) No cotiza ítems 14 al 16, y 20	Cumple (ítems 1 al 13, 17 al 19) No cotiza ítems 14 al 16, y 20

### 6.2.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida: “El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión y/o venta de perfiles, caños, tubos o chapas metálicas, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta.”**

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



1. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30 % Gs	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Recibo de Dinero N°	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.			
290.157.920	87.047.376	001-001-004635	14/11/2022	002397	Facultad Politécnica UNA Ruc: 80001181-3	14.296.550			
		001-001-004728	13/12/2022	002495	Caja Bancaria Ruc. 80038121-1	16.672.180			
		001-001-004729	13/12/2022	002495	Caja Bancaria Ruc. 80038121-1	4.693.040			
		001-001-0005265	08/11/2023	002819	Caja Bancaria Ruc. 80038121-1	13.131.890			
		001-001-0005440	14/12/2023	002873	Caja Bancaria Ruc. 80038121-1	16.858.200			
		Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Acta de Recepción total N°	Institución Pública/Privada	Monto Demostrado Gs.	001-001-0005748	25/07/2024	01 de fecha 19/07/2024
<b>TOTAL, Gs.</b>						<b>87.984.170</b>			

Obs.: Se adjunta Facturas a crédito, Recibo de Dinero y Acta de Recepción Total, correspondiente. **Anexo IV**

2. FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30 % Gs	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Certificado de cumplimiento	Institución Pública	Monto Demostrado Gs.
309.666.065	92.899.820	001-003-0002001	15/12/2022	Certificado de Cumplimiento de Contrato – ID 417.772	Comando de la Armada Uoc 3 / Ministerio de Defensa Nacional con RUC 80008699-6	26.830.000
		001-003-0002002	16/12/2022			37.350.000
		001-003-0002003	19/12/2022			35.230.000
<b>TOTAL, Gs.</b>						<b>99.410.000</b>

Obs.: Se adjunta fotocopia de las Facturas a crédito y Certificado de Cumplimiento correspondiente. **Anexo IV**

3. ÓLEO HIDRÁULICA S.A.				
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30 % Gs	Factura de venta contado N°	Institución Privada	Monto Demostrado Gs.
329.980.626	98.994.188	001-001-0020454	Cynthia Erika Ramírez Arce Ruc. 3847703-3	25.540.499
		001-001-0019920	G.C. S.R.L. Ruc. 80085902-2	8.059.600
		001-001-0022865	Vertical Ascensores S.A. Ruc. 80085009-2	54.493.548
		001-001-0025310	Claudia Amanda Ruiz Díaz Ruc. 4399224-2	27.333.319
<b>TOTAL, Gs.</b>				<b>115.426.966</b>

Obs.: Se adjunta fotocopia de las Facturas de venta contado – **Anexo IV**

OFERENTE	EXPERIENCIA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Cumple
FERRETOTTAL Fernando Rafael Benegas Alvarez	Cumple
OLEO HIDRÁULICA S.A.	Cumple

## 7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, y en base a los cálculos se concluyó que el oferente **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez**, y **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



**8.-OFERTAS ECONÓMICAS**

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, Se adjunta cuadros de los ítems cotizados por los oferentes: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, y ÓLEO HIDRÁULICA S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	1. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			2. FERRETOTTAL Fernando Rafael Benegas Alvarez			3. ÓLEO HIDRÁULICA S.A.		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	Caño mannesmann de 1".	14	Unidad	325.500	4.557.000	Marca: Sani Metal Procedencia: China Fabricante: Sani Metal	263.965	3.695.510	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	221.000	3.094.000	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
2	Caño mannesmann de 2".	14	Unidad	580.050	8.120.700	Marca: Sani Metal Procedencia: China Fabricante: Sani Metal	509.535	7.133.490	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	544.750	7.626.500	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
3	Caño mannesmann de 8".	14	Unidad	4.301.320	60.218.480	Marca: Sani Metal Procedencia: China Fabricante: Sani Metal	4.962.750	69.478.500	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	5.159.514	72.233.196	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
4	Caño mannesmann de 10".	14	Unidad	6.854.370	95.961.180	Marca: Sani Metal Procedencia: China Fabricante: Sani Metal	6.254.885	87.568.390	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	7.150.000	100.100.000	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
5	Chapa de zinc acalanada C28 0,90 x 3,05 mts.	100	Unidad	99.220	9.922.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Nacional Fabricante: MV Aceros	109.967	10.996.700	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	107.340	10.734.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Nacional Fabricante: MV Aceros
6	Perfil Angulo Alas iguales 19,05 X 3,18 mm.	14	Unidad	59.990	839.860	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	66.495	930.930	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	64.885	908.390	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
7	Perfil Angulo Alas iguales 2" X 3,16 mm.	100	Unidad	169.430	16.943.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	259.870	25.987.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	240.000	24.000.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
8	Perfil Angulo Alas iguales 2" X 6,35 mm.	20	Unidad	336.350	6.727.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	339.040	6.780.800	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	314.000	6.280.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
9	Perfil Angulo Alas iguales 2" X 9,53 mm.	20	Unidad	481.050	9.621.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	520.391	10.407.820	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	450.000	9.000.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
10	Perfil Angulo Alas 25 X 4,76 mm.	20	Unidad	120.290	2.405.800	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	133.276	2.665.520	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	120.223	2.404.460	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
11	Perfil Angulo Alas iguales 38 X 4,76 mm.	20	Unidad	189.880	3.797.600	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	210.496	4.209.920	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	180.000	3.600.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
12	Perfil doble T ipe 120.	20	Unidad	952.010	19.040.200	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	954.382	19.087.640	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	925.004	18.500.080	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
13	Perfil nomal U UPN-100.	20	Unidad	730.500	14.610.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	819.130	16.382.600	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	740.000	14.800.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
14	Varilla de 8 mm-torsionada.	20	Unidad	59.400	1.188.000	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	69.784	1.395.680	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza
15	Varilla lisa 8mm.	20	Unidad	28.900	578.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	36.608	732.160	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza

**"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864**



16	Varilla lisa de 10 mm.	50	Unidad	<b>43.300</b>	2.165.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	49.790	2.489.500	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17	Varilla torsionada de 25,40mm.	20	Unidad	<b>490.330</b>	9.806.600	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	626.639	12.532.780	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	650.000	13.000.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau
18	Par brida de 10" en acero al carbono.	20	Unidad	<b>475.000</b>	9.500.000	Marca: Provindus Procedencia: China Fabricante: Provindus	494.000	9.880.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	870.000	17.400.000	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
19	Par brida de 8" en acero al carbono	40	Unidad	<b>336.000</b>	13.440.000	Marca: Provindus Procedencia: China Fabricante: Provindus	403.000	16.120.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	657.500	26.300.000	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner
20	Varilla torsionada de 6mm.	25	Unidad	<b>28.660</b>	716.500	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	47.645	1.191.125	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza

**9.- PREFERENCIA NACIONAL**

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Piiego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Se verificó en el portal del MIC que los oferentes: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez**, y **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.** no cuentan con el certificado. Por lo tanto, no se realizó la aplicación de dicho margen de preferencia y por ende, no varían las posiciones de las ofertas económicas de los distintos oferentes según se detalló por lote en el punto 8 del presente informe.

**10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Análisis de los precios ofertados** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados por las firmas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez**, y **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.** y se solicitó desglose de precios a los oferentes cuyas ofertas se encuentran fuera de los parámetros establecidos:

OFERENTE	Ítem	PORCENTAJE DE VARIACION
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,	1	Superior al 15% para ofertas por encima del precio referencial
	7, 12, 14, 17 y 20	Superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial
FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez	11, 13, 15, y 16	Superior al 15% para ofertas por encima del precio referencial
ÓLEO HIDRÁULICA S.A.	12	Superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial
	18 y 19	Superior al 15% para ofertas por encima del precio referencial

Los desgloses presentados por los oferentes fueron analizados – **Anexo III**, a fin de confirmar que los costos declarados en su composición sean correctos. Que, como resultado de una comparación adicional,

la **Gerencia Industrial**, en carácter de área requirente, por **Carta Interna GI N° 189 /2025 de fecha 16 de octubre de 2025**, manifestó: *De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual los oferentes declararon un costo total (gastos administrativos más IVA) y una utilidad después del impuesto, se recomienda seguir con el proceso..."-Anexo III,*

#### 11.- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según se observa en el portal de la DNCP en el ID del llamado.

#### 12.- **OBSERVACIONES DEL ACTA**

##### 12. 1. Observación a la oferta: 80071622-1-T-MAX SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La póliza de la empresa T-MAX no cubre el monto de su oferta.	80029049-6- OLEO HIDRAULICA SA	Mario Ignacio Vecca Vallejos	2025-09-24 11:04:28
La póliza de la oferta T-MAX no cumple con el porcentaje asegurado ya que su oferta es de 190.000.000 millones y su capital debe ser mínimo 9.500.000 pero es de 4.300.000, se debe descalificar a la empresa.	2341257-7- MARA LIA GONZALEZ CABRERA	Mara Lia Gonzalez Cabrera	2025-09-24 11:04:28

##### **Respuesta del Comité de Evaluación:**

Con respecto a la observación asentada por las firmas: **OLEO HIDRAULICA S.A., y MARA LIA GONZALEZ CABRERA;** se menciona que la firma **T-MAX S.A.,** fue verificada por el Área Legal en el punto 4 y detallado en el Anexo I, del presente Informe.

##### 12.2. Observación a la oferta: 80002756-6- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La póliza de la empresa Emporio no se encuentra debidamente sellada y firmada.	80029049-6- OLEO HIDRAULICA SA	Mario Ignacio Vecca Vallejos	2025-09-24 11:04:28

##### **Respuesta del Comité de Evaluación:**

Con respecto a la observación asentada por las firma **OLEO HIDRAULICA S.A.,** se manifiesta que la Asesoría Legal, procedió a la verificación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en tal sentido se verifica que, en efecto no fue firmada y sellada por el representante legal conforme a lo manifestado, no obstante, la misma ha sido emitida correctamente conforme a los términos del Pliego de Bases y Condiciones contando además con la firma y sello de los representantes de la Compañía de Seguros. Por lo que la omisión de la firma del oferente, no constituye una omisión de carácter sustancial que limite en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité considera que el documento cumple con los requisitos establecidos en las bases del llamado.

**12.3. Observación a la oferta: 3543901-7 - FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Favor verificar las pólizas de las empresas OHSA y Ferretottal atendiendo que se encuentran firmadas por gente que no tienen que ver con las aseguradoras, por lo cual se debe eliminar a las ofertas según el Art. 69 oferta física de la ley 7021/2022.	2341257-7-MARA LIA GONZALEZ CABRERA	Mara Lia Gonzalez Cabrera	2025-09-24 11:04:28

**Respuesta del Comité de Evaluación:**

Con respecto a la observación asentada por la firma **MARA LIA GONZALEZ CABRERA**; se menciona que las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta fueron verificadas por el Área Legal en el punto 4 y detallado en el Anexo I, del presente Informe.

**12.4. Observación a la oferta: 80029049-6 - OLEO HIDRAULICA SA**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa OHSA presenta copia de balance sin firma de su contador ni de su representante legal.	2341257-7-MARA LIA GONZALEZ CABRERA	Mara Lía González Cabrera	2025-09-24 11:04:28

**Respuesta del Comité de Evaluación:**

Con respecto al requisito documental de capacidad financiera fue verificada conforme al detalle del punto 7 del presente informe y Anexo III correspondiente. –

**12.5. Observación a la oferta: 2341257-7 - MARA LIA GONZALEZ CABRERA**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La oferta de la empresa MG Proyectos en planilla de precios no registra marca, fabricante ni procedencia.	80029049-6-OLEO HIDRAULICA SA	Mario Ignacio Vecca Vallejos	2025-09-24 11:04:28

**Respuesta del Comité de Evaluación:**

Con respecto a la observación asentada por la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.**, se menciona que la Lista de Precios de la firma **MARA LIA GONZALEZ CABRERA**, fue verificada por el Área Legal en el punto 4 y detallado en el Anexo I, del presente Informe.

**13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE**

Se verificó que las empresas: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, y ÓLEO HIDRÁULICA S.A.** se encuentran habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.**

#### 14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

**14.1 ADJUDICAR** los **ITEMS 1, 8, 9, 10, 11 y 12** del proceso de **licitación de menor cuantía nacional N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS"**. ID N° **463.979** a la firma **OLEO HIDRÁULICA S.A., con RUC 80029049-6,** por el monto total de guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta (**Gs. 42.878.540**) **IVA incluido,** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dichos ítems, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	O.G*
1	CAÑO MANNESMANN DE 1".	14	Unidad	221.000	3.094.000	Marca: Inner Procedencia: China Fabricante: Inner	397
8	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 6,35 mm.	20	Unidad	314.000	6.280.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
9	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 9,53 mm.	20	Unidad	450.000	9.000.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
10	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 25 X 4,76 mm.	20	Unidad	120.223	2.404.460	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
11	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 38 X 4,76 mm.	20	Unidad	180.000	3.600.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
12	PERFIL DOBLE T IPE 120.	20	Unidad	925.004	18.500.080	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397

**14.2 ADJUDICAR** los **ITEMS 2 y 4** del proceso de **licitación de menor cuantía nacional N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS"**. ID N° **463.979** a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, con RUC 3543901-7,** por el monto total de guaraníes noventa y cuatro millones setecientos un mil ochocientos ochenta (**Gs. 94.701.880**) **IVA incluido,** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dichos ítems, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	O.G*
2	CAÑO MANNESMANN DE 2".	14	Unidad	509.535	7.133.490	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	397
4	CAÑO MANNESMANN DE 10".	14	Unidad	6.254.885	87.568.390	Marca: MV Aceros Procedencia: Paraguay Fabricante: MV Aceros S.A.	397

**14.3 ADJUDICAR** los **ITEMS 3, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20,** del proceso de **licitación de menor cuantía nacional N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS"**. ID N° **463.979** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., con RUC 80002756-6,** por el monto total de guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta (**Gs. 139.927.440**) **IVA incluido,** puesto que resulta ser la oferta más económica que cumple con lo exigidos en el PBC, para dichos ítems, según el siguiente detalle:

**"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864**



Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	O.G*
3	CAÑO MANNESMANN DE 8".	14	Unidad	4.301.320	60.218.480	Marca: Sani Metal Procedencia: China Fabricante: Sani Metal	397
5	CHAPA DE ZINC ACALANADA C28 0,90 X 3,05 MTS.	100	Unidad	99.220	9.922.000	Marca: MV Aceros Procedencia: Nacional Fabricante: MV Aceros	397
6	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 19,05 X 3,18 mm.	14	Unidad	59.990	839.860	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
7	PERFIL ANGULO ALAS IGUALES 2" X 3,16 mm.	100	Unidad	169.430	16.943.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
13	PERFIL NOMAL U UPN-100.	20	Unidad	730.500	14.610.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
14	VARILLA DE 8MM- TORSIONADA.	20	Unidad	59.400	1.188.000	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	397
15	VARILLA LISA 8MM.	20	Unidad	28.900	578.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
16	VARILLA LISA DE 10 MM.	50	Unidad	43.300	2.165.000	Marca: Gerdau Procedencia: Brasil Fabricante: Gerdau	397
17	VARILLA TORCIONADA DE 25,40mm.	20	Unidad	490.330	9.806.600	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	397
18	PAR BRIDA DE 10" EN ACERO AL CARBONO.	20	Unidad	475.000	9.500.000	Marca: Provindus Procedencia: China Fabricante: Provindus	397
19	PAR BRIDA DE 8" EN ACERO AL CARBONO.	40	Unidad	336.000	13.440.000	Marca: Provindus Procedencia: China Fabricante: Provindus	397
20	VARILLA TORSIONADA DE 6MM.	25	Unidad	28.660	716.500	Marca: Acindar Procedencia: Argentina Fabricante: Acindar	397

\*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N°96/2025 y anexo respectivo (Fs.00000036, 00000037 y 00000038)

**14.4.- AFECTAR** la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**.

**14.5.- CONFIRMAR** al **Ing. Antonio Oviedo, Director de la Unidad de Mantenimiento del CIP Villeta** como Administrador de Contrato conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

**14.6.- ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

**14.7.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites que correspondan para la formalización de dicho Contrato y las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la obtención del Código de Contratación requerido.

**Es nuestro informe.**

**Atentamente,**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y TUBOS METÁLICOS". ID N° 463.979			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	<b>AUSENTE</b> Obs.:Se adjunta Carta Interna GPDO NRO.161/2025.-
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	